



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51687/2016

CÓRDOBA, 15 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 544/16; atento lo informado a fs. 47 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 544/16 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes a la Dra. ELISA RITA CRAGNOLINO, legajo 31388, desde el 18 de febrero de 2017 al 17 de febrero de 2018, de conformidad a lo dispuesto por RR 1122/01 (T.O. de la OHCS 17/87).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl
E

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 71